

Desde Vitacura a Puente Alto: Cámara aprueba informe que declara Falla de San Ramón como zona no edificable

El Ciudadano · 1 de enero de 2024

Según la información, más del 50% de la Falla de San Ramón ya se encuentra edificada, lo que significaría un peligro en caso de un terremoto por la zona.



La Cámara de Diputadas y Diputados aprobó un informe que realizó una Comisión Especial Investigadora, la que buscó tener antecedentes sobre entidades gubernamentales y sus actuaciones, en relación con la mitigación de riesgos asociados a la infraestructura y edificaciones al rededor de la Falla de San Ramón.

La Falla de San Ramón abarca las comunas de Vitacura, Las Condes, La Reina, Peñalolén, La Florida y Puente alto, y dicho informe se encuentra enfocado en la prevención y mitigación de riesgos potenciales que la falla representa para las zonas habitadas de alrededor. Según dichos antecedentes sobre la densidad habitacional, se indica que hacia el 2012, más del 50% de la falla ya se encontraba urbanizada.

Dicho informe, expresa que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ya tenía conocimiento desde hace 11 años atrás, sobre la poca seguridad que hay respecto a construir alrededor de la zona. Además, expone la demora de las autoridades por hacer algo ante la situación,

Este informe, **«propone que el Estado busque formas de compensar los desarrollos futuros respecto a aquellos que ya tienen derechos adquiridos»**.

Fuente: [El Ciudadano](#)